

RECIBIDO
16 DIC 2024
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DESPACHO

Tlaxcala, Tlax., 10 de diciembre de 2024

17 DIC 2024

URBANIZACION Y CAMINOS REMCO, S. DE R.L. DE C.V.
CALLE CHIETLA NO. 913-1, LA PAZ, PUEBLA C.P. 72180
PRESENTE.

La Oficialía Mayor de Gobierno (OMG), a través de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, lo anterior, con fundamento en el artículo 72 y 73 Fracción XX y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y de conformidad con lo establecido en los artículo 30 fracción III, 31, 46, 48 fracción I y 50 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas Para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Se le invita a participar en el Proceso de contratación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA** No. **OMG-DLCPU-AD-108-24**, de la obra denominada **REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE CASES MEDICINALES, ATRE MEDICINAL, SUSTITUCIÓN DE BOMBAS HIDRÁULICAS EN LA UNEME DE HEMODIÁLISIS, CIRUGÍA AMBULATORIA, MANTENIMIENTO A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, VOZ Y DATOS DE OFICINAS CENTRALES DEL OPD SALUD DE TLAXCALA**, ubicada en **SAN MATIAS TEPETOMATITLAN Y SAN ESTEBAN TIZATLAN**, en el (los) municipio (s) de **APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL Y TLAXCALA**, en el Estado de Tlaxcala.

La cual se desarrollará de acuerdo con lo siguiente:

Descripción de los trabajos.

UNEME de hemodiálisis; instalación especial (gas medicinal), instalación hidráulica UNEME de cirugía ambulatoria (quirófanos); instalación especial (gas medicinal); oficinas centrales OPD salud de Tlaxcala; instalación eléctrica, voz y datos.

Plazo de ejecución.

El Plazo de Ejecución de los trabajos será de **14 días naturales**, con base en el oficio No **INFRA/5018/260/2024** EMITIDO POR LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA, teniendo como fecha estimada de inicio **19 de diciembre de 2024**

Origen de los recursos.

PARTICIPACIONES ESTATALES 2024

Anticipo:

En conformidad con lo establecido en el Artículo 56 Fracción II de la Ley de Obras Públicas Para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la convocante otorgara un anticipo del 30% (Treinta por ciento) para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, mano de obra; así como la producción y compra de los materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán derogar.

La forma de pago del anticipo será en una sola exhibición y en moneda nacional, el cual se pondrá a disposición del licitante adjudicado a partir de la fecha indicada en el fallo, una vez entregada la garantía correspondiente y la documentación que acredita el cobro del anticipo, en el domicilio de la convocante, el cual se cubrirá a través de medios de comunicación electrónica en la cuenta que para tal fin determine el licitante adjudicado, debiendo ésta ser a nombre de este.

El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los licitantes para la determinación del costo financiero de su propuesta, conforme a lo establecido en el Artículo 56, inciso III, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Documentos que acompañan la presente invitación:

- Catálogo de conceptos de obra.
- Apertura de la Propuesta Técnico - Económica: 16 de diciembre de 2024, a las 10:30 HRS Misma que será entregada en las oficinas que ocupa la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en Av. Juárez, No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax. C.P. 90000
- Fecha de Fallo 17 de diciembre de 2024, a las 10:30 HRS Misma que será entregada en las oficinas que ocupa la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en Av. Juárez, No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax. C.P. 90000

La entrega física de las proposiciones se hará en un sobre único cerrado y en carpetas tipo lefort ("Propuesta legal-Propuesta técnica-Propuesta económica"). Debidamente identificados con su portada, obligatoriamente firmada por el Representante Legal, en original y en papel membretado del Licitante, al igual que cada uno de los documentos que la integran, esta misma deberá presentarse con los datos que les sean solicitados, sin correcciones ni enmendaduras o tachaduras, sin embargo, de acuerdo al **artículo 43** primer párrafo que a la letra dice: **"No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por el convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas..."**

Además, deberán presentar en USB, la proposición, debidamente firmada identificada en formato PDF y en editable, incluyendo los planos que en su caso le sean solicitados.

Los Licitantes deberán integrar su proposición conforme a los siguientes documentos:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Los Licitantes deberán integrar a su proposición técnica la documentación que se enlista a continuación:

Anexo LA-A	Original de manifiesto por escrito en papel membretado del Licitante, en el que señale su correo electrónico y el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos relativos a la presente Licitación.
Anexo LA-B	Presentar Registro ante el Padrón Único de contratistas, únicamente presentando copia de la inscripción al mismo o manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que el firmante, representante legal de la persona moral, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, con los datos personales de la empresa y/o persona física, copia simple de la personalidad legal y acta constitutiva donde acredite su existencia legal.
Anexo LA-C	Original de manifiesto por escrito en papel membretado del Licitante y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 51 y 86 la Ley de Obras Públicas Para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
Anexo LA-D	Declaración de integridad, mediante la cual los Licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás Licitantes.
Anexo LA-E	Visto Bueno del SAT (Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones fiscales) en sentido positivo y con una antigüedad no mayor a dos meses.
Anexo LA-F	Manifestación escrita mediante la cual el Licitante proporciona para efecto de pago a través de transferencia electrónica de la DLCPU los siguientes datos: Nombre o razón social del titular de la cuenta, Institución bancaria, número de sucursal y No. de Plaza, Número de cuenta, Clave bancaria estándar (CLABE).

PROPUESTA TÉCNICA.

Anexo T-1	Las presentes bases de participación y sus anexos deberán firmarse por la persona facultada que suscribe la proposición, así mismo deberán entregar escrito, en formato libre, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocen las mismas y aceptan todas las condiciones establecidas en estas.
Anexo T-2	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de haber considerado las normas de calidad de los materiales, memoria descriptiva, proyecto ejecutivo y las especificaciones generales y particulares de construcción. Asimismo, a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación, modelo de contrato catalogo y sus anexos.
Anexo T-3	No habrá subcontratación, el licitante deberá anexar a su propuesta el documento en el que se comprometa a ello.
Anexo T-4	Relación del personal profesional técnico, que se encargará de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, currículo vitae de cada uno de los profesionales técnicos y copia simple de la cédula profesional del responsable directo de la dirección, administración y ejecución de

los trabajos (residente o superintendente con licenciatura en INGENIERÍA CIVIL O ARQUITECTURA), los que deberán tener experiencia en ejecución de obra.

- Anexo T-5 Para empresas de reciente creación, presentar manifestación escrita de decir verdad que su personal técnico tiene la experiencia para la ejecución de los trabajos, la cual podrá acreditar mediante el currículum vitae de su personal, para empresas que no entran dentro del contexto de reciente creación, deberán anexar escrito en papel membretado del licitante en el que manifiestan que su personal técnico cuenta con la experiencia requerida, así como el currículum de la empresa.
- Anexo T-6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados, con opción o sin opción a compra, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado con o sin opción a compra, el Licitante deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y/u opción a compra y disponibilidad. En caso de NO utilizar maquinaria y equipo de construcción, manifestarlo bajo protesta de decir verdad en formato libre.
- Anexo T-7 Relación de los materiales y de equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos. Así mismo, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio nacional e internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.
- Anexo T-8 Copia simple de la declaración anual ejercicios fiscales de 2022, 2023 y pagos parciales 2024 hasta el segundo trimestre.
- Para empresas de reciente creación, deberán presentar los documentos referidos en el presente numeral más actualizados a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en los casos que le resulten aplicables.**
- Anexo T-9 Modelo de Contrato. La DLCPU proporcionará a los licitantes el modelo del contrato respectivo, a fin de que conozcan las declaraciones y cláusulas de este, este documento deberá estar firmado en todas y cada una de sus hojas por el licitante o por su representante legal, así mismo deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad de aceptación del contenido del mismo, en formato libre.
- Anexo T-10 Programa calendarizado por periodo quincenal de ejecución de los trabajos. El cual indicará el número progresivo de acuerdo con el catálogo de conceptos de obra, cantidad, unidad y fecha de inicio y termino de concepto. Se registrarán de manera gráfica y quincenal la fecha de inicio y termino, la cantidad y porcentaje de obra a realizar por periodo quincenal.

PROPUESTA ECONÓMICA

- Anexo E-1 El análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados estará estructurado por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales (Cinco al millar por concepto de prestación del Servicio de Inspección, Vigilancia y Control de las obras y servicios que realiza la Secretaría de la Función Pública, estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos).
- El procedimiento de análisis de los precios unitarios, podrá ser por asignación de recursos calendarizados o por el rendimiento por hora o turno. Los costos directos incluirán los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipo de construcción. Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo.
- El costo de financiamiento de los trabajos, estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- El cargo por utilidad será fijado mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.
- En el desglose que se haga para presentar este documento, se deberán hacer las siguientes consideraciones:
- En cuanto a la mano de obra, salarios y materiales, se aplicarán los costos vigentes que rijan en la zona, incluyendo todos los cargos necesarios para que éstos sean puestos en el sitio de los trabajos.

- b) En tanto que, para el equipo, deberá considerarse como nuevo, con costos vigentes al momento de la elaboración de la oferta, incluyendo todos los cargos necesarios para que estos sean puestos en el sitio de los trabajos, anexando el análisis de gastos y costos horarios de acuerdo a las necesidades de la obra.

Los precios se deberán analizar de la siguiente manera:

- a) Se anotará el precio para cada uno de los conceptos de trabajo que se indican en las especificaciones particulares de la licitación, analizando la suma del costo directo, el porcentaje y la cantidad total correspondiente a los costos indirectos, costos de financiamiento, la utilidad y el cargo por Inspección y Vigilancia para obtener el precio unitario propuesto por el licitante en el catálogo de conceptos.
- b) Cada uno de estos análisis, deberá de contener el precio unitario propuesto por el licitante, referido en número y letra y deberá estar firmado por él o por su representante legal.
- c) El licitante deberá considerar en su oferta el impuesto al valor agregado 16% (I.V.A.) por separado, mismo que no será considerado en la evaluación y comparación de ofertas. Este impuesto deberá ser enterado por el licitante adjudicado, al SAT.
- d) Para efectos de presentación de los análisis de precios unitarios, el licitante podrá presentarlo en los formatos que otorga la convocante o en otros diferentes en papel membretado de la empresa, siempre y cuando se respeten los lineamientos para la integración de los mismos.

Anexo E-2	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real (con factores) con base en los salarios mínimos, conforme al Reglamento , anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de salarios, desglosando el salario base, el fasar calculado para esta licitación y el salario real por jornada; el cálculo del factor del salario real deberá incluir las prestaciones y cargos patronales del IMSS e INFONAVIT y Ley Federal de Trabajo.
Anexo E-3	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de maquinaria y equipos nuevos, costo de seguros, vida útil, vida trabajada por año, anexando copia simple de la tasa de interés de referencia la cual deberá apegarse a un indicador económico específico, en formato libre.
Anexo E-4	Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, a los de la obra y a los de seguros y fianzas; así como para letrero indicativo de la obra, el no considerarlo dentro de este rubro será motivo de descalificación. En el desglose que se haga para presentar estos costos, se deberán listar los renglones que se afectan, indicando un porcentaje para cada uno de ellos. En todos los casos, se requiere que, en forma indispensable, se presenten los renglones correspondientes al total de indirectos, administración de oficinas centrales, administración de oficina de campo, a los de seguros y fianzas, así mismo se incluirán los servicios de laboratorio cuando así se requiera. De igual manera se deberá anexar por escrito en formato libre el resumen de indirectos, así se le denominara a este escrito, separando los de oficinas centrales y los de oficinas de campo por monto y porcentaje, los cuales obligatoriamente contendrán los gastos generales o subrubros. Todo pago de laboratorios, asesores y consultores serán contemplados en los desgloses de los indirectos en la sección de servicios.
Anexo E-5	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, anexando copia simple de la tasa de interés interbancaria de equilibrio de referencia la cual deberá apegarse a un indicador económico específico.
Anexo E-6	Utilidad propuesta por el Licitante, deberá integrar el ISR y la utilidad de los Trabajadores en el cálculo de esta, no se deberá integrar ningún otro cargo adicional en la misma.
Anexo E-7	Manifestación escrita de la determinación de cargos adicionales. Este documento deberá presentarse con firma autógrafa por la persona facultada que suscribe la proposición. (Formato Libre)
Anexo E-8	Análisis de los costos unitarios básicos de los materiales y mano de obra que se requieran para la ejecución de los trabajos, estos deberán considerar dentro de las cuadrillas de mano de

obra, los cargos por conceptos de herramienta menor y equipos de seguridad (cascos, chalecos, botas, guantes, cintas plásticas, etc.); así como de dotar de equipo de seguridad a su personal, de no considerarlos dentro de sus cuadrillas será causa de desechamiento.

- Anexo E-9** Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición de los materiales y equipos de instalación permanente, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, sus importes y su porcentaje de incidencia, de la mano de obra, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición sus importes y su porcentaje de incidencia y de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, sus importes y su porcentaje de incidencia (formato libre).
- Anexo E-10** Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y total de la proposición y resumen. (Indicando el total de la propuesta, más el impuesto al valor agregado), además deberá anexar manifestación bajo protesta de decir verdad donde establezca el monto total del presupuesto sin IVA, el IVA y el monto total del presupuesto con IVA en número y letra, de los trabajos a ejecutar de la presente licitación.
- Anexo E-11** Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado, en periodos quincenales, dividido en partidas, subpartidas y conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, incluyendo porcentajes e importes parciales y acumulados.
- Anexo E-12** Programa de erogaciones general a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales de los materiales y equipos de instalación permanente, indicando el nombre del material y/o equipo de instalación permanente, cantidad, unidad y fecha de inicio y termino de actividad. Se registrarán y graficarán de acuerdo a su propuesta las cantidades y porcentajes por quincena.
- Anexo E-13** Programa de erogaciones global a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales, de utilización de la mano de obra, en el programa de utilización de personal obrero encargado directamente de la ejecución de los trabajos propuestos por el Oferente, se indicarán las categorías del personal, unidad de medida; cantidad del personal a utilizarse, las fechas de inicio y termino de actividad. Se registrarán y graficarán de acuerdo a su propuesta las cantidades y porcentajes por quincena, (Si utiliza códigos anexará relación de puesto y clave correspondiente).
- Anexo E-14** Programa de erogaciones general a costo directo calendarizado y cuantificado en periodos quincenales de la utilización de maquinaria y equipo de construcción, indicando el nombre de la maquinaria y/o equipo, cantidad, unidad y fecha de inicio y termino de actividad. Se registrarán y graficarán de acuerdo con su propuesta las cantidades y porcentajes por quincena (en caso de NO utilizar maquinaria y equipo de construcción, manifestarlo bajo protesta de decir verdad en formato libre).
- Anexo E-15** Garantía de seriedad y carta compromiso de la propuesta económica.
- Para formular la oferta se utilizará el Anexo E-10 formato que empleará el concursante para presentar su proposición, el cual deberá estar firmado en papelería con membrete de la empresa que representa, asimismo deberá exhibir un cheque cruzado como garantía de seriedad, la firma del representante de la cuenta no deberá ser cruzada por ninguna línea. El importe de esta garantía será el equivalente al 5% del monto total, incluyendo el IVA, de la propuesta económica, y se otorgará a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- La carta compromiso de la propuesta se elaborará indicando el monto del importe de la obra sin IVA, el importe del IVA y el importe Total de la obra, así como el periodo máximo (en días) en que el concursante se compromete a efectuar los trabajos.

Retenciones. - El Contratista al que se le adjudique el Contrato de Obra Pública, aceptará que le sea retenido de cada una de las estimaciones que se generen el cinco al millar del importe de cada estimación, para sufragar los gastos de vigilancia, inspección y control de los trabajos a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

Penalizaciones. - En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de la obra se aplicará PENA CONVENCIONAL DEL 5.00% quincenal sobre los trabajos mal ejecutados ó no realizados. En el entendido de que el oferente acepte la presente invitación, deberá cubrir los siguientes requisitos, previo a la presentación de las propuestas.

- **Confirmar su participación por escrito en la Dirección de Licitaciones, Concursos y precios Unitarios.**
- **Garantizar la seriedad de la propuesta mediante manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por la secretaria de la función pública**
- Las estimaciones de conceptos de trabajo por unidad de obra terminada se formularán con una periodicidad no mayor de 30 días. Deberán presentarlas a la residencia de obra dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de corte acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.

Hago de su conocimiento que esta invitación al procedimiento por Adjudicación Directa funge como convocatoria y establece las bases del procedimiento, tanto para las personas físicas o morales como para las dependencias correspondientes, con la finalidad de llevar a cabo cumplimiento en tiempo y forma de manera eficaz, eficiente y transparente para garantizar la correcta contratación en el estricto apego a las Leyes.

La hora límite para registrarse en cada evento señalado en estas bases de licitación es la señalada en el resumen de la convocatoria y/o este documento; de igual manera esta dependencia se reserva el derecho de iniciar los procedimientos a la hora señalada o diferir el inicio de los mismos por exceso de trabajo o a la complejidad del procedimiento, una vez terminado el evento que le preceda (se entenderá por terminado el evento cuando se realice la firma del acta que da constancia del evento del que se trate por los asistentes y/o participantes del mismo).

Esperando contar con su participación, me es grato reiterarle mi atenta y distinguida consideración.


OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
MAC. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
DIRECTORA DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS

C.C.P.

C.P. MARIA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE. - SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. -PARA SU CONOCIMIENTO

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUL. -OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO. -PARA SU CONOCIMIENTO.

C.P. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA. - AUDITOR DEL ORGANISMO DE FISCALIZACION. -PARA SU CONOCIMIENTO.

DR. RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES - SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DEL OPD SALUD DE TLAXCALA. -PARA SU CONOCIMIENTO.

ING. MARCO ANTONIO ZERMEÑO GONZÁLEZ. - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD DE OPD TLAXCALA. - PARA SU CONOCIMIENTO.

EXPEDIENTE / MINUTARIO

AVV/ergom